

subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca hipotecada objeto de subasta:

Una porción de terreno o solar edificable en este término municipal, con una superficie de quinientos metros cuadrados aproximadamente, al sitio del Sapo; linda: Norte, la de Juan González Pérez; Saliente, carretera de Carija; Mediodía, zona de descanso del pozo de la comunidad, y Poniente, don Alonso Cerro Durán. Registrada al tomo 1.231, folio 14, finca 31.196, inscripción primera. Tasada en ciento noventa y cinco mil cuatrocientas ochenta pesetas.

Dado en Mérida a dieciocho de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, Benito Martínez Sanjuán.—El Secretario (ilegible).—1.437-C.

SEVILLA

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo número 186 de 1962, seguidos a instancia de «Finanzauto, S. A.», contra don Francisco Rodríguez Sánchez, sobre cobro de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de ocho días, tipo del aprecio y bajo las demás condiciones que se expresarán, del camión embargado, como del propio deudor, siguiente:

Un camión marca «Pegaso», matrícula SE-47020 y número de motor 3453703, de seis toneladas y cuatro caballos.

Para el acto de la subasta se ha seña-

lado el día cuatro de mayo próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignarse previamente como fianza una suma igual por lo menos al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna respecto del estado en que se encuentre el camión, el cual obra en poder, en calidad de depósito, de don Francisco Moncada González, dueño de «Talleres Moncada», de esta capital, calle Contreras o Calatrava, número 3, no admitiéndose igualmente reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones que quedan establecidas; y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a dieciocho de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez, José Illescas.—El Secretario, Miguel Cano.—2.390-3.

*

Don José Illescas Melendo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en méritos de autos de juicio ejecutivo número 30-63 seguidos a instancia de «Finanzauto, S. A.», contra don José Sánchez Hernández so-

bre cobro de cantidad, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días, tipo de valoración y bajo las demás condiciones de ley, del camión embargado como propio del deudor señor Sánchez Hernández, a las resultas de dicho procedimiento siguientes:

Un camión marca Pegaso, matrícula CA-26252.

Para el acto de la subasta se ha señalado el día quince de abril próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 4, bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo la suma de trescientas mil pesetas, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes, debiendo consignarse previamente como fianza una suma igual, por lo menos, al diez por ciento, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sin que se admita reclamación alguna respecto al estado en que se encuentre el camión de que se trata, el cual obra en calidad de depósito en poder de don Luis Marina Sanz, vecino de Sevilla, plaza de Río Frio, bloque 4.º, 8.º derecha, no admitiéndose igualmente reclamación alguna, inclusive la fundada en ignorancia de las condiciones de esta subasta, y para todo lo demás que expresamente no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Juez de Primera Instancia, José Illescas Melendo.—El Secretario, Miguel Cano.—2.393-3.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Resolución de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia subasta de un lote forestal de 2.600 hectáreas situado en la provincia de Río Muni (Región Ecuatorial).

Con sujeción a la Ley de 4 de mayo de 1948 y disposiciones concordantes, se anuncia la subasta forestal de 2.600 hectáreas al sitio denominado Monte Mitra (distritos de Río Benito y Kogo), en la provincia de Río Muni, por el tipo mínimo de canon de 15 pesetas por hectárea y año y 139,90 pesetas por árbol apeado.

Los documentos acreditativos del derecho a licitar y el pliego de oferta deberán presentarse antes de las doce horas del día 28 de abril de 1964 en el Registro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 5, de esta capital, donde se celebrará la subasta a la misma hora del día 30 de abril de 1964.

Las demás condiciones particulares de la subasta se hallarán expuestas en el tablón de anuncios de dicho Centro.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—El Director general, José Díez de Villegas.—1.537-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso para contratar la mouturación de 65.650 quintales métricos de trigo.

El día 24 de abril próximo, y a las once horas, se celebrará en el local de esta Junta, sito en Veinticinco de Julio, número 3, de esta capital, concurso entre los fabricantes de harinas para la mouturación de 65.650 quintales métricos de trigo del Ejército durante el año 1964 en las provincias de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria.

Los pliegos de condiciones se encuentran en la Secretaría de esta Junta a disposición de los fabricantes.

El modelo de proposición se hará con arreglo al modelo que se inserta.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales y éstas fuesen las más ventajosas, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de estas proposiciones. Si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo.

Modelo de proposición

Don (nombre y apellidos del optante), domiciliado en (calle o pla-

za), número, con documento nacional de identidad número, que exhibe y retira en nombre (propio o como apoderado legal de don.....), hace presente:

Primero. Que está enterado del anuncio publicado por la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de la Capitanía General de Canarias en el («Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial del Ministerio del Ejército», «Boletín Oficial» de la provincia de: póngase el que se haya leído, con fecha, número y población que se editó) sobre de la contratación por el sistema de concurso de (póngase mouturación de que se trata), con destino a cubrir necesidades en los almacenes de Intendencia, local de Las Palmas y regional de Tenerife (póngase la plaza en que se desea mouturar).

Segundo. Que asimismo está enterado de los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales por las que habrá de regirse la mencionada contratación, a cuyo más exacto cumplimiento se obliga.

Tercero. Que ofrece mouturar la cantidad de (póngase la cantidad que se desea mouturar de trigo y plaza para la que lo desea mouturar) en las condiciones reseñadas en el pliego de condiciones técnicas, al precio de pesetas por quintal métrico (póngase el precio en letra y números arábigos).

Cuarto. Que se une a este pliego resguardo o carta de pago que acredita el ingreso de pesetas (póngase en letra y números arábigos) en la Caja General

de Depósitos correspondiente a la fianza provisional que señala el pliego de condiciones económico-legales.

Quinto. Que se unen a la presente oferta los documentos siguientes:

(Relación de todos ellos.)

Lugar y fecha de la oferta. Firma y rúbrica del oferente. Al pie, Ilustrísimo señor Coronel Presidente de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se entregarán en cuadruplicado ejemplar; el ejemplar original reintegrado con una póliza de seis pesetas y las restantes firmadas todas ellas.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de marzo de 1964.—El Comandante Secretario.—Visito bueno: El Coronel Presidente.—1.507-A.

Resolución de la Junta Liquidadora del Material Automóvil por la que se anuncia subasta para la venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material.

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas expuestos en la Secretaría de la misma (Breton de los Herreros, 49), de dieciséis treinta a dieciocho treinta, Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en San Baudilio de Llobregat (Barcelona) el día 17 de abril de 1964, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la IV Región Militar, a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al Jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la IV Región Militar en San Baudilio de Llobregat, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de marzo de 1964.—1.428-C.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia segunda subasta de las obras de construcción de 43 viviendas y cinco locales comerciales de «renta limitada», grupo II, segunda categoría, en las calles de Florencia Montojo, Bonifaz y calle de nueva apertura, en San Fernando (Cádiz).

Habiendo quedado declarado desierto el concurso-subasta para adjudicación de las obras de construcción de 43 viviendas y cinco locales comerciales, de «renta limitada», grupo II, segunda categoría, en las calles de Florencia Montojo, Bonifaz y calle de nueva apertura, en San Fernando (Cádiz), se procede, por segunda vez, al anuncio de subasta de dichas obras, una vez actualizado su presupuesto teniendo en cuenta el módulo vigente («Boletín Oficial del Estado» de 1963, número 235).

Hasta las trece horas del día 29 de abril próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 12.162.076,39 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciséis meses (16 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 242.241,42, y deberá ajustarse a lo dis-

puesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el salón de actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce y media horas del día 30 del citado mes de abril.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, en la calle de Cecilio Pujazón, de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo directivo, Felipe Abárzuza.—2.399-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 90 viviendas de «renta limitada», grupo II (30 viviendas de segunda categoría y 60 de tercera) en la calle de Juan Romero, de Cádiz.

Se anuncia subasta de las obras de construcción de 90 viviendas de «renta limitada», grupo II (30 viviendas de segunda categoría y 60 de tercera), en la calle de Juan Romero, de Cádiz, una vez actualizado su presupuesto teniendo en cuenta el módulo vigente («Boletín Oficial del Estado» número 235 de 1963).

Hasta las trece horas del día 29 de abril próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 17.110.506,74 pesetas.

El plazo de ejecución es de quince meses (15 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 342.210,13, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el salón de actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las doce horas del día 30 del próximo abril.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, Antonio López, 24, en Cádiz.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo directivo, Felipe Abárzuza.—2.398-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 296 viviendas de «renta limitada», grupo II, tercera categoría, nueve locales de comercio y grupo escolar, en la barriada de Carlos III, en San Fernando (Cádiz).

Se anuncia subasta de las obras de construcción de 296 viviendas de «renta limitada», grupo II, tercera categoría; nueve locales de comercio y grupo escolar, en la barriada de Carlos III, en San Fernando (Cádiz), una vez actualizado su presupuesto teniendo en cuenta el módulo vigente («Boletín Oficial del Estado» número 235 de 1963).

Hasta las trece horas del día 29 de abril próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 52.573.705,64 pesetas.

El plazo de ejecución es de veinticuatro meses (24 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 1.051.474,11, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el salón de actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante-Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las once y media horas del día 30 del citado mes de abril.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, en la calle de Cecilio Pujazón, de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo directivo, Felipe Abárzuza.—2.400-5.

Resolución del Patronato de Casas de la Armada por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de 160 viviendas de «renta limitada», grupo II, segunda categoría, y tres locales comerciales, en la calle de Bonifaz, de San Fernando (Cádiz).

Se anuncia subasta de las obras de construcción de 160 viviendas de «renta limitada», grupo II, segunda categoría, y tres locales comerciales, en la calle de Bonifaz, de San Fernando (Cádiz), una vez actualizado su presupuesto teniendo en cuenta el módulo siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 235 de 1963).

Hasta las trece horas del día 29 de abril próximo se admitirán en la Gerencia del Patronato de Casas de la Armada, Juan de Mena, número 3, cuarto derecha, en días hábiles y de nueve y media a trece horas, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 35.341.207,37 pesetas.

El plazo de ejecución es de dieciocho meses (18 meses).

La fianza provisional asciende a pesetas 708.624,14, y deberá ajustarse a lo dispuesto en la Ley 96/1960 y Orden del Ministerio de Hacienda de 22 de junio de 1961, siendo los avales redactados de

acuerdo con el modelo previsto en la citada Orden.

La subasta se verificará en el salón de actos del Museo Naval (Ministerio de Marina), ante una Junta presidida por el Almirante Presidente del Patronato de Casas de la Armada o persona que legalmente le sustituya, a las trece horas del día 30 del citado mes de abril.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

El proyecto de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas y el pliego de condiciones económicas y jurídicas que han de regir en la subasta y a lo largo de la ejecución de las obras, así como el modelo de proposiciones (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 63 de 1956) y disposiciones para la presentación de documentos y celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en dichas oficinas del Patronato, Juan de Mena, número 3, y en la Delegación Local del Patronato de Casas de la Armada, en la calle de Cecilio Pujazón, de San Fernando (Cádiz).

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Almirante-Presidente del Consejo directivo, Felipe Abárzuza.—2.401-5.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Seguridad por la que se anuncia concurso para la adquisición de un inmueble para la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Santa Cruz de Tenerife, o bien de terrenos con destino a la construcción de un edificio en el que instalar dicha dependencia.

Primero.—Durante el plazo de tres meses, a contar del día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones en los Servicios Administrativos de este Centro directivo y en la aludida Comisaría de Santa Cruz de Tenerife.

Segundo.—La superficie del solar será de 400 a 600 metros cuadrados, con una línea de fachada de 20 metros, y tratándose de edificios, será de 800 metros cuadrados de superficie útil. En cualquier caso, el emplazamiento estará enclavado dentro de la población, con vías amplias de comunicación para el fácil acceso de personas y vehículos; debiendo encontrarse urbanizada cuando menos la calle a que dé la fachada principal.

Tercero.—El solar o el edificio se hallarán dentro de las alineaciones oficiales fijadas por el Ayuntamiento, contándose para su superficie, los límites que señale la Ordenanza municipal. Estarán asimismo dotados de conducciones de saneamiento, red de aguas y eléctricas.

Cuarto.—La fianza provisional será de cincuenta mil (50.000) pesetas.

Quinto.—La apertura de pliegos se celebrará en esta Dirección General, dentro de los cinco días siguientes al en que termine el de admisión de ofertas, ante la Junta de Obras y Adquisición de este Centro directivo.

Sexto.—El pliego de condiciones que ha de regir este concurso estará de manifiesto en los Servicios Administrativos de esta Dirección General y en la referida Comisaría Provincial, los días y horas hábiles del plazo establecido.

Séptimo.—Los documentos de que consta cada oferta se distribuirán en dos sobres independientes, cerrados, lacrados y suscritos precisamente por el proponente, en cuyo anverso, y con toda claridad, se expresará: «Proposición presenta don para optar al concurso de adquisición de un inmueble para la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Santa Cruz de

Tenerife, o bien de terrenos con destino a la construcción de un edificio en el que instalar dicha dependencia.»

..... a de de 1964.
(Firma.)

(En todo caso se hará constar el nombre y apellidos de la persona a quien corresponda la firma estampada.)

En el sobre número uno se incluirán los documentos fehacientes que se detallan en el pliego de condiciones aprobado, así como el correspondiente resguardo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, la fianza provisional a que se refiere el apartado cuarto de este anuncio.

En el sobre número dos se incluirá única y exclusivamente la oferta o proposición económica, redactada con arreglo al siguiente texto y reintegrada con timbre móvil de seis pesetas:

Don natural de, provincia de, con domicilio en, en nombre propio (o como representante de la empresa o sociedad, según se acredite con la copia del poder que se acompaña), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de un inmueble para la Comisaría del Cuerpo General de Policía de Santa Cruz de Tenerife, o de terrenos con destino a la construcción de un edificio para la misma, cree encontrarse en condiciones de tomar parte en el mismo.

A este efecto se comprometo a vender al Estado el, situado en, con una superficie de, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los licitadores en el concurso podrán introducir en sus propuestas las modificaciones que, sin separarse de lo establecido en este pliego de condiciones, puedan hacerlas más convenientes para la realización del objeto del contrato.

Madrid, 16 de marzo de 1964.—El Director general, Carlos Arias.—1.487-A.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas de renta limitada en Bata (Río Muni).

El Instituto Nacional de la Vivienda anuncia subasta de las obras de construcción de doce viviendas de renta limitada, promovidas por el Ayuntamiento de Bata (Río Muni), por encargo del mismo en dicha localidad.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de cuatro millones ciento diecisiete mil setecientos veintidós pesetas con treinta céntimos (4.117.722,36 pesetas), según proyecto redactado por el equipo de Arquitectos para el Plan de Construcción de Vivienda en las Provincias Africanas, del que es Arquitecto Inspector don Ramón Estalella.

El plazo de ejecución de las obras es de catorce meses, a partir de la firma del contrato, prorrogable a diecisiete, previo informe del citado Arquitecto Inspector.

La fianza provisional para participar en la subasta es de ochenta y dos mil trescientas noventa pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (82.390,44 pesetas), y la definitiva, para el adjudicatario, del 4 por 100 del citado presupuesto base de licitación, constituidas ambas en la forma que se determina concretamente en la Ley de 22 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de diciembre de 1960).

Debiendo publicarse este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de Fernando Poo y Río Muni, las proposiciones se admitirán en el Instituto Nacional de la Vivienda, plaza de San Juan de la Cruz, 1, Madrid, durante veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la última de dichas publicaciones.

Se considerarán presentados dentro del plazo los recibidos por correo certificado antes del terminar el mismo.

El proyecto y pliego de condiciones están de manifiesto en el Instituto Nacional de la Vivienda y en el Ayuntamiento de Bata.

Los licitadores presentarán la documentación en dos sobres cerrados, lacrados y rubricados. Uno contendrá la propuesta económica de la obra y otro los documentos que se determinan en el pliego de condiciones económico-jurídicas.

En la sede del Instituto Nacional de la Vivienda se procederá a la apertura de pliegos en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente a aquel en que termina el plazo de presentación de pliegos.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario en el acto de la subasta. Se adjudicará la obra a la proposición más ventajosa. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

En lo no previsto especialmente, serán de aplicación a esta subasta las prescripciones de la legislación general.

Madrid, 23 de marzo de 1964.—El Director general, P. D., David Herrero Lozano.—1.540-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Patronato Rector del Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña por la que se anuncia concurso para la adquisición de materiales y vestuario con destino a este Centro.

Se convoca concurso público para la adquisición de materiales y vestuario con destino al Centro Sindical de Formación Profesional Acelerada número 5 de La Coruña.

Los precios tipo se fijan en 2.029.439,80 pesetas.

La fianza provisional será el 2 por 100 del importe de la oferta.

Los pliegos de condiciones técnicas, económicas y jurídicas se encuentran de manifiesto en la Jefatura de la Obra Sindical de Formación Profesional (paseo del Prado, 18 y 20, séptima planta, Madrid) y en las oficinas del Centro, sito en La Coruña (avenida Alcalde Molina, Somoza), donde, en las horas de oficina, se admitirán ofertas durante veinte días naturales, a contar desde el siguiente a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos se realizará al día siguiente hábil, a las diecinueve horas, en la Delegación Provincial de Sindicatos de La Coruña.

La Coruña, 24 de marzo de 1964.—El Delegado provincial de Sindicatos, Presidente del Patronato Rector, Luis Segura Marcos.—1.520-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la subasta de las obras de acceso a la plaza y saneamiento y pavimentación de la Tavesía de Feria (segunda fase).

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz», y en el número 64 de fecha 17 de marzo actual, se inserta anuncio

sacando a subasta la ejecución de las obras siguientes:

Clase de obras: Acceso a la plaza y saneamiento y pavimentación de la Tavesía de Feria (segunda fase).

Plazo de ejecución: Diez meses.
Tipo de licitación: 1.543.593 pesetas.
Fianza provisional: 2 por 100 = pesetas 30.871,86.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

Los proyectos y pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto y a disposición de los interesados en las oficinas de la Secretaría General de esta excelentísima Diputación todos los días laborables y en el Negociado de Contratación, y en las horas de despacho al público.

Las proposiciones, redactadas en papel timbrado o reintegrado con timbre del Estado, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán en el Negociado de Contratación mencionado durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas, en sobre cerrado y lacrado o precintado, en el que figure la siguiente inscripción: «Proposición que presenta don para tomar parte en».

La apertura será el siguiente día hábil, después de expirado el plazo citado anteriormente de presentación de proposiciones, a las doce horas y en el palacio provincial, ante la Junta formada por el ilustrísimo señor Presidente o Vocal de la Diputación en quien delegue, el señor Ingeniero de la Sección de Obras y Vías Provinciales (o del Técnico que corresponda conforme a la clase de obra) y del señor Secretario de la Diputación, que dará fe.

En caso de empate se deshará éste por el sistema de pujas a la llana en el mismo acto.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, de estado, profesión, con documento nacional de identidad número, expedido en el día, y vecino de con domicilio en a V. I., con el debido respeto y consideración, expone:

Que desea tomar parte en la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia número de fecha y en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha para la ejecución de las obras de, a cuyo efecto ofrece llevar a cabo las mismas por la cantidad de (cítase en letras y en números), obligándose a su terminación en el plazo indicado, así como a cumplir exactamente las condiciones establecidas en el anuncio, pliego de condiciones, presupuesto, etc., legislación obrera y disposiciones sobre protección a la industria nacional; y por ello.

Suplica a V. I. se digne admitirle como licitador a las mencionadas obras y por hecha la oferta que antecede.

..... a de de 19...

(Fecha y firma del proponente.)

Badajoz, 20 de marzo de 1964.—El Secretario, Luciano Pérez de Acevedo.—El Presidente, Adolfo Díaz-Ambrona Moreno 1.510-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Gerona por la que se anuncian subastas para contratar la ejecución de las obras que se mencionan.

Cumplimentando el trámite señalado en el artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia subasta pública para la ejecución de las obras siguientes:

Subasta número 1

Acondicionamiento del camino vecinal de Palau Sacosta a Gerona y reparación

del camino vecinal del Hospital Siquiátrico de Salt a la carretera de Gerona a Manresa.

Tipo de licitación: 842.796,98 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 25.283,90 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 2

Mejora del camino vecinal de San Miguel de Capmajor al Torn (kilómetros 2 al 4,666).

Tipo de licitación: 913.075,24 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 27.392,25 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 3

Reconstrucción del camino vecinal de Camprodón a Setcañas (kilómetro 6, hectómetro 9).

Tipo de licitación: 514.323,73 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 15.429,71 pesetas.
Plazo de ejecución: Seis meses.

Subasta número 4

Mejora del firme de los caminos vecinales de Figueras a Alfarràs, Fortià a Riudors y Riudors a la carretera de La Bisbal a Port-Bou.

Tipo de licitación: 2.093.842,77 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 51.876,85 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 5

Defensa del puente construido sobre la Riera Merdansa, en el camino vecinal del Collell al del Torn a Mieras.

Tipo de licitación: 309.861,80 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 9.295,85 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Subasta número 6

Reparación de los caminos vecinales de Castillo de Aro a la playa de San Pol, Soliu a la C-250 y Romanyá a la C-250, por Bell-lloch.

Tipo de licitación: 2.588.753,75 pesetas, a la baja.

Fianza provisional: 61.375,50 pesetas.
Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Las fianzas definitivas vendrán señaladas por el 6 por 100 sobre el total importe de la adjudicación cuando ésta no exceda del millón de pesetas. Cuando exceda de dicha cantidad se aplicará el 6 por 100 sobre el primer millón y el 4 por 100 sobre el resto hasta el total importe de la adjudicación.

Las proposiciones, con reintegro del Estado de seis pesetas, provincial de 1,50 pesetas y de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se ajustarán al siguiente modelo:

«Don, vecino de con domicilio en provisto de carnet de identidad número expedido en, con fecha, obrando (en nombre propio o en representación de), enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de, aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha y de las condiciones facultativas, económicas y administrativas que rigen el proyecto, manifiesta que las acepta en absoluto y se compromete a ejecutarlas por la cantidad de pesetas (en letra).
(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Presentación de pliegos: Durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el Negociado de Fomento y Cooperación de la excelentísima Diputación Provincial, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: Día siguiente hábil al último de su presentación, a las doce horas, en el despacho oficial de la Presidencia.

Los documentos de la subasta están de manifiesto en el citado Negociado.

Lo que se hace público en esta «Boletín Oficial del Estado» para general conocimiento.

Gerona, 2 de marzo de 1964.—El Presidente, Juan de Llobet.—1.511-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se anuncia subasta de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable de la Universidad de Vidania».

En ejecución del acuerdo adoptado por esta Corporación, se anuncia por la presente la subasta para contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable de la Universidad de Vidania», con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobados que se hallan de manifiesto en la Sección de Obras de la Secretaría de esta Corporación.

El tipo base para la subasta será de 1.245.826,11 pesetas, debiéndose constituir garantía provisional de 30.000 pesetas para concurrir a la licitación.

El acto público para la subasta tendrá lugar en el Palacio Provincial a las doce horas del día siguiente hábil al de cierre del plazo de presentación de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría de esta Diputación en el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiéndose ajustar al siguiente modelo de proposición:

Don, mayor de edad y vecino de con domicilio en (en representación de según acreditada mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, formula la presente proposición para tomar parte en la subasta anunciada por la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Ampliación del abastecimiento de agua potable de la Universidad de Vidania», ofreciendo realizarlas en la cantidad total de pesetas (en letra y cifras), habiendo constituido la correspondiente garantía provisional en cuantía de 30.000 pesetas, según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.
Son pesetas (en cifras).
(Fecha y firma del proponente.)

San Sebastián, 11 de marzo de 1964.—El Presidente, Antonio Epeide.—1.512-A.

Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.100 Tm. de carbón.

Esta excelentísima Diputación Provincial celebrará concurso para la adquisición de 1.100 Tm. de carbón, con destino a las necesidades del Palacio Provincial, dependencias anejas, ciudad residencial infantil San Cayetano, de León, y Colegio de Sordomudos de Astorga, distribuyéndose las citadas toneladas en la forma siguiente:

700 Tm. de galleta de antracita, que deberá reunir, como mínimo, las características siguientes: 4 a 9 por 100 de volátiles, 16 por 100 de cenizas como máximo y 7.500 calorías.

200 Tm. de granza de antracita, con características mínimas análogas a las indicadas anteriormente.

200 Tm. de galleta de hulla, con las siguientes características mínimas: 16 por 100 de cenizas como máximo, 8 al 12 por 100 de volátiles y 7.400 calorías.

Las proposiciones podrán presentarse por separado para cada una de las clases de carbón, o en una sola, con la debida separación de las clases y su precio.

La fianza provisional es de treinta mil ochocientas sesenta pesetas, y podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la excelentísima Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva y rigiendo en esta materia lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de enero de 1953.

La entrega del carbón se efectuará conforme determina la condición décima del pliego regulador del concurso.

Los poderes serán bastanteados por el Secretario general de la Corporación o por el Oficial Mayor Letrado de la misma.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, reintegrada la proposición con póliza de 6 pesetas, sello provincial de una peseta y sello de la Mutualidad Nacional de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto público presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue y Secretario general, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de don en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de 9 de enero de 1953, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1964, así como del pliego de condiciones relativas al concurso de suministro de carbón con destino a las necesidades del Palacio Provincial, dependencias anejas, ciudad residencial infantil San Cayetano y Colegio de Sordomudos de Astorga, y conforme en todo con las condiciones señaladas, se compromete al suministro de (aquí la partida o partidas cuyo suministro se pretende realizar), con estricta sujeción al mencionado pliego y a las características y demás documentación que acompaña, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio que cada licitador desee, advirtiéndose que serán desechadas las que no expresen, escrita en letra, la cantidad de pesetas y céntimos por cada partida).

(Fecha y firma del proponente.)

León, 20 de marzo de 1964.—El Presidente.—1.534-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales durante el año 1964.

El excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, por su Decreto de fecha 14 del pasado mes de febrero, ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospita-

tal Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1964 con arreglo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Sección arriba indicada, donde puede ser examinado en días laborables y horas de oficina.

El importe de este suministro se calcula aproximadamente en un millón de pesetas, para cuyo abono figura la correspondiente consignación en el vigente presupuesto ordinario de gastos de la Corporación.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Los licitadores podrán presentarse por sí o por otra persona o en representación de una sociedad; en estos dos últimos casos con poder bastanteados por el señor Secretario general de la Corporación.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente una garantía provisional de 30.000 pesetas, equivalente al 3 por 100 del importe del suministro, y la garantía definitiva se determinará con aplicación de lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El licitador que después de constituida la garantía provisional no presentase proposición, la formulare nula o motivase que fuese desechada, se entenderá que renuncia en favor de la Beneficencia Provincial al 20 por 100 de la cantidad depositada.

Los resguardos de las garantías provisionales y definitivas deberán reintegrarse con los timbres provinciales correspondientes, según las ordenanzas aprobadas por la Corporación.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado del Estado de seis pesetas y serán reintegradas con timbres provinciales de igual cuantía, debiendo redactarse con arreglo al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, calle de, número enterado de que la excelentísima Diputación Provincial de Madrid ha resuelto contratar por subasta el suministro de pescado a los establecimientos benéfico-hospitalarios provinciales (Hospital Provincial, Hospital de San Juan de Dios e Instituto Provincial de Obstetricia y Ginecología) durante el año 1964, se compromete a realizarlo con estricta sujeción al pliego de condiciones, ofreciendo sobre el importe de cada factura extendida conforme al precio tipo señalado en el citado pliego una bonificación del (en letra) por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones se presentarán juntamente con la totalidad de los documentos exigidos en el pliego en la Sección de Beneficencia y Sanidad de la Corporación (Velázquez, 89), debiendo incluir las en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, y al mismo tiempo y por separado se presentará el resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

El plazo de presentación de proposiciones comenzará al día siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el día anterior, también hábil, al de la apertura de plicas, durante las horas de diez a doce de la mañana, pudiendo constituirse las garantías provisionales en la Depositaria de la Corporación durante igual plazo y a las mismas horas.

La apertura de plicas tendrá lugar en la casa-palacio de la Corporación (Miguel Angel, 25), a las doce de la mañana, el primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo de veinte días, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Secretario, Sinesio Martínez y Fernández-Yáñez.—1.516-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ceuta por la que se anuncia concurso para adquisición, transporte y colocación en obra de las piezas de piedra natural o artificial para la fuente luminosa de la plaza del Teniente General Galera.

Tipo de licitación: 412.530 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Plazo de garantía: Tres meses.

Presentación de proposición: En el Negociado tercero de este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte hábiles de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de las mismas: A las doce horas del día siguiente hábil.

Reintegro de la proposición: 6 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales y 10 de la Mutua Administración Local.

Fianza provisional: 10.000 pesetas, reintegradas con 210 pesetas de sello municipal y 10 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Por certificaciones de obra ejecutada, extendidas por el Arquitecto-Director de las mismas.

Indispensable documento nacional de identidad, carnet de empresa con responsabilidad y declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que establece el Reglamento de Contratación.

En el presupuesto extraordinario número 1 existe consignación para pagar estas obras.

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etc., por cuenta del adjudicatario.

Nota.—En el Negociado tercero se encuentran de manifiesto Memoria, planos, pliegos de condiciones y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, cuya personalidad acreditada con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de), se compromete a con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (en letra y número).

(Sin raspadura ni enmienda.)

(Fecha y firma.)

Ceuta, 18 de marzo de 1964.—El Secretario.—1.533-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza (Segovia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un equipo de incendios.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos treinta días también hábiles, contados desde el siguiente hábil en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial del Estado», tendrá lugar en la casa sede de esta Comunidad, sita en Pedraza (Segovia), el acto de apertura de plicas para optar al concurso de adquisición de un equipo de incendios, cuyas bases principales son las siguientes:

Primera.—Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la entidad, cualquiera de los días laborables, de diez a las catorce horas, durante la publicación del anuncio, hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la apertura de plicas, debiendo ser redactadas conforme al modelo que al final se inserta y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre del Estado, acompañándose a la misma, carta de pago del depósito provisional, consistente en la cantidad de

veinticinco mil pesetas, y una declaración urada con arreglo a lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Segunda.—En sobre aparte presentarán los licitadores la documentación que acredite las características técnicas del equipo que ofrezcan, y, si lo estiman conveniente, pueden presentar una Memoria expresiva de las modificaciones que, sin menoscabo de las condiciones del pliego aprobado, puedan concurrir a la mejor realización del servicio.

Tercera.—El equipo de incendios mínimo que se desea adquirir se halla detallado en el pliego de condiciones económico-administrativo, el cual estará de manifiesto en la Secretaría de la Comunidad durante el plazo de exposición del anuncio, consistiendo principalmente en un auto-bomba, con sus distintos accesorios y repuestos, accionado por el motor de un vehículo automóvil, carrozado metálicamente, de todo terreno, tipo Diesel, de catorce HP fiscales, cincuenta y uno HP.

al freno y tres mil quinientas r. p. m., y un remolque metálico con capacidad de mil litros de agua; veinte extintores, tipo mochila, para polvo seco, y diez extintores a base de espuma carbónica, con válvula de seguridad.

Cuarta.—El plazo de garantía del equipo se fija en un año.

Quinta.—Hecha la adjudicación definitiva, la casa suministradora se comprometerá a la entrega del equipo con todos los accesorios en el plazo máximo de tres meses, en la sede de esta Comunidad (Pedraza, Segovia), previas las pruebas correspondientes.

Sexta.—La Comunidad abonará al adjudicatario el 50 por 100 del remate al otorgamiento del contrato público, el 30 por 100 a la entrega del correspondiente equipo y el 20 por 100 restante al término de la garantía.

Séptima.—Serán de cuenta del adjudicatario todos los gastos inherentes a este concurso, tales como anuncios, contrato, impuestos, etc.

Octava.—Si este concurso quedara de-

sierto, se celebrará el segundo a los diez días hábiles siguientes, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

Novena.—En lo no previsto en el presente anuncio, se estará a cuanto establece el pliego de condiciones económico-administrativo y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, provisto de carnet de identidad número, profesión, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número convocando concurso para la adquisición de un equipo de incendios para la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza, acepta el pliego de condiciones y se compromete al suministro del equipo por la cantidad de (en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Pedraza, 21 de marzo de 1964.—El Presidente, Agustín Benito.—1.398-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante jurídico de La Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 14 de diciembre de 1963, por el pesquero «Nuevo Neira», se procedió a remolcar al también pesquero «Avispa», de la matrícula de Vigo, hasta el puerto de La Coruña, quedando atracado al muelle de Calvo Sotelo S. a las seis horas del día 16 de diciembre de 1963.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamentan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de marzo de 1964.—El Comandante jurídico, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.521-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante jurídico de La Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 5 de noviembre de 1963, por el pesquero «Julio Calviño», se procedió a remolcar al también pesquero «María Domínguez» hasta el puerto de La Coruña, quedando atracado al muelle de La Palloza, en seguro, a las veintidós cuarenta y cinco horas de dicho día.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final, segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundamenta sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 17 de marzo de 1964.—El Comandante jurídico, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.523-A.

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante auditor de La Armada y Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Hago saber: Que el día 7 de octubre de 1963, por el pesquero «Riazor», se procedió a remolcar al pesquero «Pravia», de la matrícula de San Esteban de Pravia, lista tercera, folio 802, hasta el puerto de La Coruña, quedando atracado el día 9 de noviembre del mismo año.

Y a tenor de lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se cita a cuantos puedan considerarse interesados en el expediente que se instruye por el expresado motivo, para que en el plazo de treinta días naturales, contados desde la publicación de este edicto, se personen en el mismo en la forma que señala la disposición final segunda del citado texto legal, personalmente o por escrito, o, en su defecto, sean representados por Letrado en ejercicio debidamente autorizado, aportando los comprobantes en que fundan sus derechos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Ferrol del Caudillo, 18 de marzo de 1964.—El Comandante auditor, Juez marítimo permanente, Ildefonso Couceiro Tovar.—1.522-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Juzgado de Delitos Monetarios

MADRID

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez especial de Delitos Monetarios.

Por el presente edicto se cita y emplaza a Manuel Marfil Ruiz, de sesenta y ocho años de edad, hijo de Manuel y de María, y Francisco Martín Marfil, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, hijo de Felipe y de Antonia, cuyas demás circunstancias se desconocen, ambos residentes en la República Argentina, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, plaza de Colón, número 4 (edificio de la Casa de la Moneda), en Madrid, dentro del término de quince días, a partir de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado», para ser oídos en el procedimiento que se sigue con el número 294/1963; apercibiéndoles que de no comparecer en el plazo fijado será fallado dicho procedimiento sin ser oídos y previa declaración de su rebeldía.

Madrid, 18 de marzo de 1964.—El Juez, José Villarias Bosch.—906.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 6/62, instruido por aprehensión de diversas mercancías, que han sido valoradas en 120.424 pesetas. (ciento veinte mil cuatrocientas veinticuatro pesetas), ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado primero del artículo 75 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, calificando en principio la supuesta infracción como de mayor cuantía, y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de dicha Ley.

Contra la anterior providencia pueden los inculpados interponer durante el día